



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 27 de noviembre de 2000 - Número 48 Página 1185 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 27 de noviembre de 2000

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 1996 y 1997, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 355, de 19.10.00). [43.PL.S.056.062]	1187
02.-	Interpelación Nº 38, relativa a criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas (BOPCA nº 336, de 05.10.00). Se puede incluir en el orden del día desde el 19.10.00. [41.03.006.038]	1192
03.-	Pregunta oral Nº 154 relativa a Plan de adecuación de guarderías en materia de accesibilidad y seguridad en caso de evacuación por emergencia, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 314, de 29.08.00). [51.35.010.154]	1198
04.-	Pregunta oral Nº 155, relativa a Estado de la informatización de la gestión administrativa y económica de las guarderías, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 314, de 29.08.00). [51.35.011.155]	1199
05.-	Pregunta oral Nº 195, relativa a sistema para seleccionar a los ayuntamientos beneficiados en la realización de pequeñas obras de competencia municipal D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 362, de 26.10.00). [51.25.038.10]	1201
06.-	Pregunta oral Nº 201, relativa a repercusión de la reforma de las estructuras de la Consejería de Sanidad en el Capítulo I del Presupuesto, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 382, de 14.11.00). [51.01.007.201]	1204
07.-	Pregunta Nº 202, relativa a Acuerdo de los sindicatos en la reforma de las estructuras de la Consejería de Sanidad en el Capítulo I del Presupuesto, presentada por D. Ángel San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 382, de 14.11.00). [51.01.008.202]	1204

Página

- 08.- Pregunta N° 203, relativa a Planteamiento de nueva reforma de las estructuras de la Consejería de Sanidad en el Capítulo I del Presupuesto, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 382, de 14.11.00). [51.01.009.203] 1204
- 09.- Declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista. [81.PL.PSR.012] 1187

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE: (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados, damos comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, damos la bienvenida al Pleno de este Parlamento a los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria "Valle del Saja" y "Foramontanos", que están hoy asistiendo al Pleno como fruto del convenio de colaboración establecido con ellos.

En segundo lugar y antes de entrar en el debate del Orden de Día, se somete a la aprobación de los señores y señoras Diputados la siguiente declaración:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa por el asesinato en atentado terrorista de D. Ernest Lluch, profesor universitario que fue Ministro del Gobierno de España y Rector de la Universidad "Menéndez Pelayo" de Santander, acordando, asimismo, trasladar testimonio de esta condena a sus familiares directos.

Con motivo de este nuevo atentado, el Parlamento de Cantabria muestra de nuevo su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus fórmulas, pero sobre todo como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas; y condena el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reafirma su confianza en que la unidad de todos, y especialmente entre los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas, la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de del Estado y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de acabar finalmente con esta lacra del terrorismo".

Asimismo y de acuerdo con lo que hicimos ya en la anterior sesión, propongo a las Señoras y Señores Diputados un minuto de silencio en recuerdo y memoria de D. Ernest Lluch.

(Los Diputados y Diputadas, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Muchas gracias, señores Diputados.

¿Se aprueba la resolución?.

Queda aprobada por asentimiento.

Declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalistas.

Señora Secretaria, dé lectura, por favor a la resolución.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: El Pleno del Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género el 25 de noviembre, ACUERDA:

Manifiestar ante la opinión pública su más enérgica condena y repulsa hacia los agresores y asesinos de sus mujeres o compañeras, así como manifiestar su solidaridad con las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de malos tratos y con sus familiares.

Manifiestar el compromiso de todo el Parlamento de Cantabria para contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres, mediante la presentación de cuantas iniciativas parlamentarias se puedan desarrollar, así como el apoyo y colaboración con las asociaciones de mujeres.

Por último, este Parlamento solicita a toda la ciudadanía que el día 25 de noviembre se manifieste en contra de la violencia hacia las mujeres como muestra del rechazo social que la misma nos provoca".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
¿Se aprueba la resolución?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la proposición no de ley relativa a Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 1996 y 1997, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy los Socialistas y Progresistas subimos a esta Tribuna del Parlamento de Cantabria para pedir y exigir que el Gobierno de Cantabria, que el Sr. M. Sieso y el Sr. Revilla cumplan la Ley.

Hoy subo a esta Tribuna para demandar al Partido Popular y al Partido Regionalista que se respete la legalidad vigente y que no se hurte a este Parlamento la potestad de control que las Leyes de Cantabria le otorgan. La función del Legislativo es la del impulso y control del Ejecutivo. Los Gobiernos, por lo tanto, están obligados a facilitar esta tarea.

Impedir o cercenar que el Legislativo lleve a cabo sus funciones, incumplir sistemáticamente Leyes que establecen y regulan el control del Gobierno, es una actitud que deja en entredicho a un Gobierno y pone de manifiesto una patente falta de respeto a las reglas del juego democrático.

Este Gobierno, presidido por el Sr. M. Sieso y Vicepresidido por el Sr. Revilla, inició su andadura en 1995 autodenominándose con un gran despliegue de su aparato propagandístico, de la normalidad y la transparencia.

Revilla y Sieso, Sieso y Revilla decían abanderar e inaugurar una nueva etapa de normalidad y transparencia en la política de nuestra Región.

Normalidad, ¿de qué?. Transparencia, ¿de qué?. La normalidad y la transparencia en la forma de gobernar es en primer lugar y sobre todo, cumplir con la legislación vigente y no hurtar el control del Ejecutivo al Parlamento.

Normalidad, señoras y señores Diputados, es respetar el Estatuto de Autonomía. Normalidad es, señores del Gobierno, cumplir la legislación vigente. Es cumplir las leyes que este Parlamento ha aprobado. Es cumplir con la Ley de Finanzas de Cantabria.

Señoras y señores Diputados, los Socialistas y Progresistas traemos hoy aquí una iniciativa parlamentaria para que se cumpla la Ley. Para que ustedes voten a favor del cumplimiento de la Ley de Finanzas y del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

La Ley de Finanzas de Cantabria, señores Diputados, establece en su artículo 86, que la Cuenta General de Cantabria deberá aprobarse por el Parlamento de nuestra Región, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía.

Es más, el artículo 9.6 del Estatuto de Autonomía establece que corresponde al Parlamento, aprobar los Presupuestos y las Cuentas de Cantabria.

Pues bien, señores y señoras Diputados, en la era del Partido Popular-Regionalista, en la era de Sieso-Revilla, el Gobierno de Cantabria no ha traído nunca a este Parlamento las Cuentas Generales de Cantabria para su aprobación. No ha traído la Cuenta General del ejercicio de 1996. No ha traído la Cuenta General del ejercicio de 1997. No ha traído la Cuenta General del ejercicio de 1998.

Este Gobierno de la pretendida normalidad y transparencia, no ha considerado oportuno o necesario, que los Diputados de esta Cámara ejerzamos el control del Ejecutivo que la legislación vigente establece.

Este Gobierno no ha considerado oportuno y conveniente que en esta Cámara se debatan todas las operaciones presupuestarias patrimoniales y de Tesorería del Gobierno y las cuentas de las Entidades Autónomas y Empresas Públicas llevadas a cabo durante los ejercicios de 1996, 1997 y 1998.

Este Gobierno no quiere, por ejemplo, que en esta Cámara se debata el escaso grado de ejecución del Presupuesto del ejercicio de 1996, un 35 por ciento, por cierto en inversiones.

Este Gobierno no quiere que se debata que la falta de Plan General de Contabilidad Pública impide el adecuado conocimiento de la situación patrimonial y de los resultados económicos.

Este Gobierno no quiere que se debata la falta de documentación justificativa de las cuentas de Acreedores.

Este Gobierno no quiere que se debata, por ejemplo, que en el ejercicio de 1998 existen 22 cuentas bancarias que no aparecen en la relación de Cuentas elaboradas por el Gobierno.

Este Gobierno no quiere que se debata el desmedido uso de las transferencias presupuestarias que hace y que ha llegado a suponer el 20 por ciento del Presupuesto.

Señoras y señores Diputados, la normalidad y la transparencia no son figuras retóricas de estética mediática. La normalidad y la transparencia de un Gobierno debe consistir en cumplir y hacer cumplir las Leyes, consiste en respetar las normas de juego democrático. Consiste en respetar al Parlamento de Cantabria. Consiste, en definitiva, en creer y hacer creer, con mayúsculas, en la democracia.

Hoy, señoras y señores Diputados del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista, señoras y señores Diputados del Grupo Popular, hoy ustedes tienen la oportunidad de demostrar su talante. Hoy, ustedes tienen la oportunidad con su voto, de hacer que se

cumpla la Ley y hacer un servicio a la democracia de esta Región y de este país.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me parece que se recuerda muy tarde esto de defender la democracia. La democracia se está defendiendo durante 25 años y la democracia se está demostrando que efectivamente funciona.

Lo que no entiendo es como usted dice que se hurta aquí el debate a los Presupuestos, al cumplimiento de la ejecución de los Presupuestos, porque usted y yo y otros Portavoces que andan por aquí en este Pleno, hemos discutido reiteradamente el grado de cumplimiento, el grado de ejecución de los Presupuestos. Y lo hemos visto en cantidad de ocasiones, dentro de la Comisión de Economía y Hacienda, incluso dentro de este Pleno.

No sé por qué se puede venir aquí, ahora a decir que se está hurtando el debate a la oposición sobre estos Presupuestos o sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Usted conoce, tan bien como yo, el resultado de la auditoría del Tribunal de Cuentas sobre los Presupuestos de 1996 y 1997.

Usted conoce tan bien como yo, que el Gobierno Regional ha elaborado un nuevo Plan de Contabilidad y usted conoce, tan bien como yo, que en ningún momento se ha ocultado información a este Parlamento. Decir lo contrario sería mentir descaradamente, porque siempre se da un avance de la liquidación de los Presupuestos de cada año y lo saben igual que yo. Siempre se da una información de la ejecución de los Presupuestos de Ingresos, la liquidación de ingresos, la recaudación de ingresos, notificación de los Presupuestos de Gastos.

Es decir, se nos está dando una información total sobre la marcha del Presupuesto Regional y sobre la marcha de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se nos está dando continuamente a cada momento, si ya no nos caben en los despachos esas informaciones, si no nos caben. A ustedes, igual que a nosotros, se nos trasmite esa

documentación, exactamente igual.

Por lo tanto, oscurantismo por parte del Gobierno, ninguno, al contrario, se está dando ese derecho legítimo a la democracia y ese derecho legítimo a la oposición. Y lo sabe usted igual que yo.

En segundo lugar, siempre nos están remitiendo el Plan de Fondos y Tesorería de cada mes. Siempre. Nos lo mandan, lo discutimos, lo hablamos cuando se crea conveniente y no sé. Pero desde que ha empezado esta legislatura, todavía no lo hemos discutido ninguna vez. No sé a qué obedece eso; pero ni una vez hemos discutido esa disposición Fondos y de Tesorería.

Y ahí tenemos previsión de pagos de ingresos, situación de Tesorería y lo que realmente se ha efectuado durante el mes. Es decir, lo tenemos ahí, lo tenemos a disposición, los vemos. Esas son las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el día a día de en qué se hacen los ingresos, en qué se hacen los gastos, en qué se hacen los gastos. Lo tenemos ahí. Luego no podemos venir aquí con estas disculpas y mucho menos con esas acusaciones de que estamos atentando contra la democracia, que es uno de los valores básicos de nuestra sociedad.

Por supuesto que lo consideramos y por supuesto que somos valedores de esa democracia y por supuesto que somos defensores a ultranza de esa democracia, el venir aquí a poner en duda que los Grupos Parlamentario Regionalista y Popular están atentando contra la democracia, me parece una aseveración, a mi modo de entender, demasiado, demasiado atrevida, porque no responde a la realidad y usted está convencido de eso. No sea tremendista, vamos a analizar los problemas que pueden suceder a esta Comunidad Autónoma desde una perspectiva absolutamente democrática y ahora sí lo exijo yo, porque no podemos aquí tener unos la patente de Corso de defensores de la democracia y otros atentadores contra ese derecho a la democracia y contra ese deber de defender la democracia.

En ese juego nunca va a entrar el Partido Regionalista de Cantabria ni el Grupo Parlamentario Regionalista. Me parece muy grave las afirmaciones que ha hecho usted hoy en este Parlamento, porque eso no se corresponde con una realidad plenamente democrática de la que participa hoy en día Cantabria y por lo cual estamos nosotros sentados en estos sillones y yo hablando desde esta Tribuna.

No me parece correcto, se lo vuelvo a insistir. Ahí tenemos las...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, debe finalizar ya.

EL SR. FERÁNDEZ REVOLVO: Perdón. Terminó ya, Sr. Presidente.

Y simplemente para que vea que no hay aquí ningún atisbo de ocultación de información, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista, ha propuesto esta enmienda de modificación, donde se dice que el Gobierno de Cantabria remitirá a la Cámara las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en aquellos ejercicios de los que aún no se hayan rendido cuentas ante el Tribunal de Cuentas y a partir de que se disponga de la información normalizada y sistematizada para los mismos, de acuerdo al Plan General de Contabilidad para la Administración de Cantabria.

Van a tener ustedes información. Vamos a tener los Grupos Parlamentarios que confirmamos esta Cámara, documentación en el tiempo preciso y a partir de ahí podremos analizar, podremos presentar proposiciones no de ley, pero ¡por favor! no diga usted que se está negando información a este Parlamento, porque eso no es cierto. Usted diría otra palabra, pero yo prefiero decir que no es cierto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para defender la enmienda también y fijar su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista en su intervención ha dejado claro cuál es la voluntad del Consejo de Gobierno en cuanto a la remisión de toda la información necesaria a este Parlamento.

Yo creo que puede decir perfectamente que hay una Ley de Finanzas en la que en su artículo 85, dice que hay que remitir la Cuenta General al Parlamento. Decirlo, subir a esta Tribuna y decirlo tranquilamente y es así. Pero yo creo que de ahí a sacar unas conclusiones totalmente alejadas de la realidad, yo creo que hay un trecho importante; porque si de algo tiene que enorgullecerse este Consejo de Gobierno desde que tomó posesión en el año 1995, es precisamente de la transparencia en cuanto al Parlamento de Cantabria y en cuanto a cualquier otra Institución de nuestra Comunidad Autónoma y de otras Instituciones, tanto nacionales como europeas. Y de hecho, esa transparencia nos ha llevado a conseguir

grandes beneficios para nuestra Comunidad Autónoma, como todos ustedes conocen.

Por lo tanto, en este momento, por la misma regla de tres que ustedes dicen que no se ha traído y la Ley dice que hay que traer las Cuentas Generales; no puede decir usted que ha hurtado la información, porque ustedes también tienen, por ejemplo, un artículo en el Reglamento para pedir documentación y podían haber pedido la Cuenta General y no se ha pedido.

Es decir, no es por eso. Además conoce perfectamente que toda la información que remite a este Parlamento el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Hacienda, mensual, trimestralmente y anualmente; es decir, toda la información que el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha dicho en esta Tribuna e incluso la aprobación de los Presupuestos Generales en cada año, en el que viene la liquidación del Presupuesto del año anterior o de dos años anteriores, por ejemplo, en los Presupuestos del año 2001 viene la liquidación del Presupuesto del año 1999. Por lo tanto, yo creo sinceramente que es un artículo de la Ley que está sin desarrollar aún y que lo que debemos hacer, porque también desde ese Grupo Parlamentario se ha insistido durante los últimos años en que el Gobierno de Cantabria debería de implantar el Plan General de Contabilidad para homogeneizar y homologar esta Contabilidad, este Plan, tanto con la Administración Nacional como con las Administraciones Europeas.

Ustedes saben que la Administración Regional de Cantabria en este año 2000, ya ha utilizado el Plan General de Contabilidad y según la información del propio Gobierno, saldrá una Orden próximamente para que sea oficial este Plan General de Contabilidad para el año 2001.

Yo creo sinceramente que lo mejor para este Parlamento, es que iniciemos con la implantación de ese Plan General de Contabilidad ya en el que está homologado y homogeneizado con el resto de Contabilidades, tanto de ámbito nacional y europeo, que se remitan a partir de ahora, por parte del Gobierno Regional, esta Cuenta General y se apruebe en su caso o por parte del Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que si de verdad ustedes quieren que se cumpla la Ley, si de verdad quieren demostrar que haya voluntad de que se cumpla la Ley, lo que deben de aceptar es nuestra enmienda, porque será de la mejor manera para que se cumpla la Ley.

Por lo tanto, espero que acepten nuestra enmienda y espero que con la aceptación de esa enmienda, todos empecemos ya, a partir del año 2001, cada vez que se remita al Tribunal de Cuentas la información de la Cuenta General, se remita también a este Parlamento y la discutamos y la aprobemos, si así

es oportuno y lo considera oportuno esta Cámara.

Por lo tanto, espero que admita nuestra enmienda, porque yo creo que va en aras a un tema de calificar esto como positivo y si queremos sacar algo positivo de esta proposición no de ley, así debe ser.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para manifestarse sobre la enmienda presentada y para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señores Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Popular, efectivamente, la democracia se defiende y se cumple todos los días, sobre todo se defiende todos los días. Y lo que hay que defender es el cumplimiento de las leyes, el total y absoluto cumplimiento de las leyes. Y ustedes es lo que están intentando no cumplir. Es lo que están conculcando, el incumplimiento de la Ley de Finanzas de Cantabria.

Y miren ustedes, si quieren no cumplir la Ley, cambien la Ley. Cambien la Ley. Tienen la mayoría suficiente como para cambiar la Ley, pero no digan que están cumpliendo la Ley. Están incumpliendo la Ley. Además ese incumplimiento de la Ley lleva aparejado un hurto en el control del Parlamento al Ejecutivo de esta Región.

Miren ustedes, sobre la enmienda que nos han presentado; es, en términos suaves, una trampa saducea, indigna, del Grupo Regionalista y del Grupo Popular.

Vamos a ver, ¿Qué dicen ustedes en la enmienda? ¿Qué dicen en la enmienda, el texto de la enmienda que ustedes presentan?. Dicen que el Gobierno remitirá a la Cámara las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de aquellos ejercicios de los que no se haya rendido cuentas al Tribunal de Cuentas.

Bien. ¿En qué ejercicio se ha rendido cuentas al Tribunal de Cuentas, del 1996, del 1997 y del 1998?. Por lo tanto, ustedes ya dicen que esos no hay que traerlos aquí a la Cámara: 1996, 1997 y 1998; pero no se quedan ahí, dicen luego: "Y a partir de que se disponga del Plan General de Contabilidad". Ni en los ejercicios de 1999 ni en los ejercicios de 2000, se dispone de Plan General de Contabilidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, lo que ustedes están

pretendiendo con esta enmienda es que se incumpla la Ley y no traer a este Parlamento la Cuenta General de Cantabria ni del año 1996 ni del año 1997 ni del año 1998 ni del año 1999 ni del 2000.

Por lo tanto, señores Diputados del Grupo Popular, señora Diputada del Grupo Regionalista, señoras y señores Diputados del Grupo Popular y el Grupo Regionalista, lo que les tengo que decir es que ustedes en estos momentos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón un momento. Por favor, señores Diputados, ¡silencio por favor!.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Lo que les tengo que decir es que ustedes en estos momentos están incumpliendo clara y palmariamente la Ley y si no la quieren cumplir y si a ustedes no les gusta la Ley, traigan una modificación de esta Ley; pero por favor no nos hablen más en este Parlamento de normalidad y de transparencia, porque la normalidad, señoras y señores Diputados, la normalidad es un ejercicio y transparencia es un ejercicio cotidiano y democrático y ustedes, en estos momentos, lo que están es incumpliendo la Ley y hurtando a este Parlamento del ejercicio soberano que tiene del control al Ejecutivo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Creo entender, Sr. Diputado, que no acepta la enmienda, como es lógico.

Procedemos, finalizado el debate, a la votación.

Por favor, señora Secretaria, tómese nota.

¡Sr. Diputado, por favor!.

¿Votos a favor de la proposición no de ley tal como ha sido presentada a esta Cámara? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor catorce, votos en contra veintiuno, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley, por catorce votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Interpelación Nº 38 relativa a criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la exposición de la interpelación tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El objetivo de la interpelación que ahora presentamos es conocer a efectos de, valga la redundancia, conocimiento público la posición del Gobierno de Cantabria sobre esto que genéricamente se llama la crisis de los carburantes, que en términos de opinión pública es la crisis de los precios de los carburantes.

Una crisis que está afectando extraordinariamente a sectores productivos de nuestra Comunidad Autónoma como afecta al conjunto de los sectores productivos del Estado, y que se ceba en aquellos aspectos vitales como el transporte, la pesca, la agricultura y la ganadería, etc... Además del efecto importantísimo que todos estamos sintiendo en el conjunto de las economías domésticas por el precio fundamentalmente de los carburantes o del gas natural, etc...

Quisiera resaltar en esta interpelación algunos datos sobre lo que está ocurriendo. Por ejemplo para los pescadores el precio de gasoil ha pasado desde las 15,13 pesetas de enero de 1999 a las 57,18 pesetas de noviembre, de este mes, de 2000.

Para los ganaderos y los agricultores el gasóleo ha pasado de las 43 pesetas de enero del 99 a las 88 de noviembre, de este mismo mes.

En el mismo periodo el precio para los usuarios ordinarios, para los ciudadanos y ciudadanas normales, el precio se ha incrementado en más de 20 pesetas/litro y en ese mismo periodo el metro cúbico de gas natural ha subido 7,3 pesetas.

Al mismo tiempo el precio medio del transporte se ha subido un 10 por ciento y el de los envases con productos derivados del petróleo se ha incrementado un 18 por ciento.

Hasta ahora una descripción de lo que ha ocurrido. Es evidente que todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara estamos en contra de esta situación que indudablemente afecta al IPC, por tanto afecta a la estructura económica del país, y afecta a los propios objetivos de crecimiento económico de España y en este caso que estamos discutiendo aquí de Cantabria.

Tiene un efecto sobre la inflación esto claramente importante y por lo tanto es seguro que todos estamos en contra de esta situación.

Ahora viene el problema, lo que tenemos que abordar aquí es el problema de las respuestas, y yo quisiera dividir el tema de las respuestas en dos bloques.

Por una parte el bloque de la oferta, en el bloque de la oferta es evidente, la oferta de productos refinados, la oferta de productos petrolíferos, la oferta de productos energéticos, depende fundamentalmente de la Administración del Estado en una parte porque en otra parte también depende de los acuerdos internacionales que se puedan plantear.

Es cierto que el incremento de los precios de los países productores y la devaluación del euro con respecto al dólar afectan al precio del petróleo, pero también es cierto que el Partido Popular se ha negado a incrementar una fiscalidad favorable al consumo de productos energéticos, con lo cual indudablemente mantiene una posición que afecta a la capacidad de consumo, a la calidad de vida, en definitiva de la inmensa mayoría de españoles y de españolas.

Es evidente que las políticas de competencia que el Partido Popular ha establecido no han dado los resultados precisos para a través de la competencia beneficiar a los usuarios a través de un precio más bajo.

Es evidente que el Partido Popular, el Gobierno del Estado, y sigo hablando desde el punto de vista de la oferta, no ha dado respuesta a los problemas de nuevos distribuidores, incremento de la competencia en la distribución, nuevas áreas de servicios, reformas fiscales de todo tipo, etc., etc...

Pero desde el punto de vista de la demanda yo creo que la Comunidad Autónoma tiene muchas cosas que ofrecer, y hasta ahora no hemos oído ni una sola propuesta del Gobierno Regional para dar respuesta al problema de la demanda. Nosotros no estamos hablando que el Gobierno Regional resuelva los problemas cambiarios del euro con respecto al dólar, no estamos hablando que el Gobierno Regional se dirija a la OPEP para que baje los precios de producción, no estamos hablando -que podríamos- de que el Gobierno Regional presione a la Administración del Estado para que se baje la carga impositiva sobre los carburantes.

No estamos hablando de eso, estamos hablando de cuestiones que afectan directamente a la otra parte de la crisis energética, a la parte de la demanda.

Por ejemplo, quisiéramos saber cuáles son las posiciones del Gobierno Regional con respecto a la distribución de los carburantes en Cantabria, el incremento de la competencia de la distribución de carburantes en Cantabria, tiene funciones según el Estatuto.

Quisiéramos saber cuáles son las posiciones del Gobierno Regional con respecto a las funciones

de las cooperativas y su distribución de carburantes en el marco de la Comunidad Autónoma, el cooperativismo es una competencia autonómica.

Quisiéramos saber cuál es la posición del Gobierno Regional sobre los problemas del transporte público y el taxi, competencias dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Autónomo.

Quisiéramos saber cuáles son las posiciones del Gobierno Regional sobre la reducción del consumo y la eficiencia del consumo energético. Sabemos que hay una Partida presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma por valor de 5 millones de pesetas para la eficiencia en el consumo energético; 5 millones de pesetas.

Quisiéramos saber cuál es la posición regional, la posición del Gobierno Regional sobre la renovación técnica de la maquinaria, de las instalaciones que consumen energía directa.

Quisiéramos saber, y ya lo hemos discutido en muchas ocasiones en esta Comunidad Autónoma cuál es la posición del Gobierno Regional sobre la generación energética en el marco de la Comunidad Autónoma.

También quisiéramos saber, Sr. Revilla, cuál es la posición del Gobierno Regional sobre la política de vivienda, los edificios bioclimáticos y la reducción de consumo energético en los edificios, políticas que se están planteando ya en muchas Comunidades Autónomas.

Sobre todas estas cuestiones quisiéramos conocer la opinión del Gobierno Regional y también quisiéramos conocer la opinión del Gobierno Regional sobre las afirmaciones de varios Ministros diciendo que la crisis energética va a modificar sustancialmente el modelo de financiación autonómica en su día propuesto por el Sr. Zaplana y asumido por el Sr. Aznar.

Estos son los objetivos de la interpelación que esperamos que el Sr. Consejero nos los resuelva en su respuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nos vemos esta tarde aquí para debatir esta interpelación que yo quiero analizar previamente.

Sr. Berriolope, yo no creo que estemos aquí para hacer un nuevo debate del Estado de la Región, ya lo hizo el Sr. Presidente. Pregunta usted ahora

tantas cosas desde esta tribuna que a mi juicio supone reeditar ese debate y yo no voy a entrar a eso.

Yo voy a entrar a lo que son los términos de su interpelación, lo que usted aquí pregunta y yo le voy a dar respuesta a ello puntualmente.

Antes de que entremos a analizar el objeto de la interpelación vamos a poner un poco de manifiesto lo que la misma dice ¿No?, toda vez que yo considero que la interpelación que usted hace es una contradicción en sí misma, se contradice, y por otra parte que tiene una cierta confusión de ideas sobre lo que plantea.

¿Por qué digo que es una contradicción? Dice usted, y digo textualmente: "Siendo éste un problema- el de la subida del precio de los carburantes- que afecta directamente a la Administración Central ya que la política fiscal y energética y otras actividades y funciones propias de esa Administración, como es la seguridad social, legislación mercantil, etc..., son las que están en el centro de la solución del conflicto."

Luego si lo que está en el centro de la solución del conflicto son las competencias de la Administración Central, no venga usted aquí a plantearnos que qué hacemos desde la Comunidad Autónoma cuando no es de nuestra competencia; luego es una contradicción total.

Por otra parte hay una confusión de ideas porque dice usted, al final, después de la exposición de motivos, dice usted en lo que interpela y usted interpela y dice: "Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes".

Así, y claro con esa interpelación a mí me parece que es totalmente difuso, totalmente inconsecuente.

¿Por qué? ¿a qué se está refiriendo usted? ¿A criterios sobre las medias tomadas por el Gobierno Central? ¿A criterios sobre la oportunidad y/o conveniencia o no de la escalada de precios? ¿A criterios sobre la evolución presumible de los precios? A criterios sobre el euro?

Ahora aquí nos ha hecho una matización de cómo lo ve usted desde el punto de vista de la oferta y desde el punto de vista de la demanda, como queriendo arreglar un poco lo que aquí la interpelación dice.

Pero esto es una situación que lo que tiene que ver es con el conjunto del problema. Y el conjunto del problema motivado, y en eso coincidimos, por dos aspectos.

Por una parte el aumento de los precios del crudo a origen y por otra el efecto de la relación euro/dólar, que en estos momentos nos es bastante inconveniente al respecto.

De todas maneras voy a intentar imaginar lo que demandaba su interpelación y situarla en el contexto actual.

En el contexto actual hay que tener en cuenta varias consideraciones como es de cara a lo que ha sucedido, que ha sido un aumento del precio del crudo combinado con una relación euro/dólar que nos es desfavorable, pero que en este momento y de cara al momento, a los años próximos se tiene previsto una disminución de la demanda mundial de crudo, a nivel mundial.

Otra cosa es, dato curioso que nos pasa en nuestra economía en la economía española, que ha aumentado de septiembre del año 2000 respecto septiembre del año 99 el consumo el 6,9 por ciento. ¿Qué hubiera aumentado el consumo si hubiéramos reducido, si el Gobierno de la Nación hubiera reducido los impuestos especiales qué lograba?

Hubiéramos multiplicado mucho más el consumo, lo cual hubiera sido muy contraproducente en relación con lo que ustedes plantean. Porque parece mentira que el Grupo PSOE-Progresistas plantee como ha planteado una reducción del precio de los impuestos especiales para tener un efecto en la rebaja del precio.

Eso lo único que hace es incentivar el consumo y lo único que haría es que en lugar del 6,9 hubiéramos aumentado el 10 o el 12 por ciento.

Existe -ya digo- una tendencia mundial a seguir disminuyendo la demanda de crudo. Está aumentado la oferta de países no productores importantes como es el caso de Rusia.

Otro aspecto importante que tenemos que tener en cuenta es que los mercados de futuro de alguna manera ya están previendo esta situación, y si para diciembre de este año están previendo una situación a 33 dólares el barril, para marzo del año que viene estamos en torno a los 30 dólares.

Por ello pensamos que estamos en un periodo transitorio de encarecimiento anormal de los precios y por ello tenemos que ser muy cautos y no cometer los errores que se cometieron en el pasado al respecto.

La peor medida que se podía hacer, y que por cierto no ha hecho el Gobierno de la Nación, es una disminución de los impuestos especiales que gravan estos productos. Esa es la peor medida que se podía hacer, que es la que ustedes pregonan.

Se prevé por otra parte también para el año próximo una relación euro/dólar mucho más favorable para los intereses de nuestro país en relación a este tema.

¿Qué medidas debemos tomar o con qué medidas o cuáles son nuestros criterios al respecto? Como he dicho no caer en errores cometidos en épocas anteriores. Por otra parte tenemos que

incentivar, debemos de evitar incentivar en todo momento el consumo de derivados de petróleo mediante subvenciones, transferencias o reducciones de impuestos que graven su consumo, cual es el caso claro de los impuestos especiales; esto debemos evitarlo y lo tenemos muy claro.

Por parte de la Unión Europea se deben de impulsar medidas que frenen el consumo de sectores de expansión, así como tenemos que impulsar medidas que desarrollen energías renovables.

Y ya más específicas con los sectores afectados como es el agrícola, ganadero, el pesquero y el de transportes tanto de mercancías como de viajeros, debemos de tomar medidas que mejoren la eficiencia energética, medidas para racionalizar el consumo no empresarial, medidas tendentes a incentivar las búsquedas de fuente de energías alternativas así como medidas tendentes a aliviar la pérdida de rentas en los sectores más afectados.

Y todas estas medidas, ya digo, en ningún momento deben de ir a rebajar el impuesto especial sobre hidrocarburos. No tenemos que incentivar el consumo y no debemos olvidar tampoco que España tiene de los impuestos especiales más bajos de la Unión Europea.

Nuestros criterios, criterios más concretos dentro de lo que es su interpelación y tal como yo la entiendo. Por una parte tiene que existir actuaciones de la Comisión Europea en el impulso de medidas que frenen el consumo, tienen que existir medidas de la Unión Europea en medidas que frenen la dependencia energética del petróleo, así como impulsar medidas que desarrollen energías renovables.

¿Qué pensamos de (Desconexión de micrófonos)...que debe efectuar el Gobierno de la Nación como ya ha hecho? Medidas fiscales y administrativas que reduzcan los costes de los sectores más afectados.

Existen, Señorías, una serie de sectores a los que les afecta más directamente y en eso coincidiremos como son el agrícola-ganadero, el pesquero y el sector de transportes.

Y en ese sentido ya como hemos dicho y dejado claro que por parte del Gobierno de la Nación, que yo comparto que compartimos desde este Gobierno, no debemos actuar sobre el impuesto especial, sobre los hidrocarburos, sí que tenemos otras medidas que no van directamente a potenciar o hacer que se consuma más de productos derivados del petróleo sino que tenemos que hacer otras medidas que lleguen a reducir los costes de los sectores afectados para de alguna manera poder mitigar el coste del encarecimiento del petróleo en los mismos.

¿Y qué se han hecho? Se han tomado una serie de medidas ya publicadas como es la ampliación de la competencia en la distribución de productos

petrolíferos, entre ellos la de las cooperativas que eso existe.

Se ha aumentado la compensación por IVA que reciben agricultores, ganaderos y pescadores, desde el 5 por ciento al 7 en ganadería y pesca y al 8 en actividades agrícolas y forestales. Es un aumento importante que les va a permitir a estos sectores recibir un aumento de renta adicional que lo compense.

Se han aprobado rebajas y deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades de los sectores afectados, así como rebajas en los módulos si tienen previstas y además bonificaciones en la seguridad social del sector pesquero, toda vez que ahí no se podía actuar de otra manera.

Desde el Gobierno Regional ¿Qué pretendemos? Siendo coincidentes con estas medidas lo que tenemos es que apoyar a todas las entidades y sectores afectados en una política gerencial que mejore su gestión tendiendo a una mayor racionalización de los costes.

Por otra parte tendremos que ayudar a los sectores afectados que permitan instalaciones de distribución de productos energéticos, que ahorren los costes de dichos productos; en definitiva mejorar esa competencia.

Y por último, lo que debemos hacer es hacer aquellas actuaciones que complementen y apoyen a aquellas que afectan en sus competencias tanto al Gobierno de la Nación como aquellas que puedan ponerse en marcha desde la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias SR. Consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica D. Martín Berriolo por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero, yo creo que algún día tendremos que hacer un pacto de relaciones parlamentarias para poder ajustar el comportamiento parlamentario.

Es decir, no se puede subir a esta tribuna sistemáticamente por parte del Gobierno de Cantabria y por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno descalificando de entrada cualquier observación, interpelación, etc...

Ustedes tienen que recordar que son el Gobierno de Cantabria, ya no son la oposición, siguen ustedes actuando como si fueran la oposición. Sube aquí y dice: "Una interpelación contradictoria, no sé qué...".

Es decir, con una descalificación simplemente nominal sin explicar porqué, porqué es contradictoria la interpelación, etc.

Mire, en términos parlamentarios la interpelación simplemente dice: "Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la crisis del precio de los carburantes".

Usted tiene que contestar a eso, esa es su obligación parlamentaria, cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria respecto a esa crisis.

Porque la interpelación es clarísima, la exposición de motivos dice: "Los aspectos del precio del crudo del sistema cambiario de los acuerdos que se hagan, por ejemplo, para el IVA, la Seguridad Social, etc..., con los sectores afectados es una competencia competencial -valga la redundancia- de la competencia...".

Sí, sí, bien. Es una competencia de la Administración Central y eso es lo que dice simplemente la exposición de motivos.

Pero preguntamos cuál es la posición del Gobierno Regional respecto a estas cuestiones, ¿Qué van a hacer ustedes? Y le he planteado varias cuestiones propias del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en el marco de sus competencias y si quiere le empiezo de arriba abajo.

¿Qué van a hacer ustedes para la mejora de la distribución y por lo tanto la mejora de la competencia en el suministro de carburantes? ¿Qué van a hacer ustedes con respecto a las cooperativas?

Ha dicho usted aquí una cosa que no es correcta, a las cooperativas en el acuerdo que se ha hecho con la UPA y otro sindicato agrario saben que no le permiten la distribución a terceros, con lo cual limita la capacidad..., sí, no lo permite, si quiere luego se lo paso, tengo el acuerdo en mi escaño; no se lo permite.

¿Qué van a hacer ustedes con respecto a la ordenación del transporte público, por ejemplo? ¿Qué van a hacer ustedes para tomar medidas disuasorias con respecto a reducir la demanda, en eso coincidimos con el Sr. Rato que dice que es uno de los objetivos reducir la demanda de los carburantes, por ejemplo para facilitar un medio de transporte que disuada a los usuarios de utilizar el coche privado por ejemplo?

¿Qué van a hacer ustedes para un plan de reducción y eficiencia del suministro energético? Le he dicho de todas estas medidas en el Presupuesto del año 2001 solo hay 5 millones de pesetas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

¿Qué van a hacer ustedes para la reducción del consumo energético de las instalaciones productivas? Apoyar a las empresas a una reducción

del consumo mediante instalaciones productivas nuevas.

¿Qué van a hacer ustedes para la reordenación -y ya he dicho hemos tenido muchos debates aquí- del sistema productivo que no se base fundamentalmente en el uso de carburantes, sino buscar otro tipo de energías alternativas, etc...; ni una palabra.

¿Qué van a hacer sobre el tema de los edificios bioclimáticos y la utilización de otros recursos en la utilización de viviendas?

De todas estas cuestiones que son competencia del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con el marco estatutario que tenemos el Sr. Consejero no me ha contestado nada, y eso que le he explicado bien claro que una cosa es el mundo de la oferta que son los acuerdos internacionales, sistema cambiario del euro, presiones sobre los países productores de petróleo para que bajen el precio, política estatal como es la fiscalidad, como es el tema de los incentivos, como es el tema del IVA, como es toda una serie de cuestiones que forman parte de la oferta, eso son competencias del Estado. Tenemos una discrepancia radical con el Partido Popular en cómo está gestionado esto pero es un problema del Estado.

Hemos definido perfectamente cuál es el asunto de la Comunidad Autónoma sobre estas cuestiones, que es el tema de la demanda y en el tema de la demanda ustedes no me han contestado absolutamente nada.

Me ha dicho: "Vamos a pedir a la Unión Europea, vamos a exigir a la Unión Europea", el tema del gasóleo profesional, el no sé qué..., siempre:" a la Unión Europea vamos a pedir".

No, no, yo le digo: en el marco de sus competencias ¿qué van a hacer ustedes? Y le he dicho otra cosa más, en el marco de sus competencias y de la soberanía política de Cantabria qué van a hacer ustedes frente al anuncio del Partido Popular de que la crisis de los carburantes modificará el sistema de financiación autonómica.

Esto es una noticia estatal que está clara, en el marco de la crisis energética el Partido Popular propone modificar el modelo de financiación autonómica.

Sobre estas cuestiones usted no me ha dicho nada.

Y acabo, Sr. Presidente, como he empezado. Si tenemos este sistema de relaciones parlamentarias desde luego yo creo que el diálogo político en esta Cámara se va a frustrar y vamos a frustrar a muchos ciudadanos que están esperando que esta Cámara sea un órgano de resolución de sus problemas.

Si usted sube aquí simplemente para decir que la interpelación que hace el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas es contradictoria, es ajena a la

realidad, que no tiene realismo, que está falta de documentación, etc... y no contesta a ninguna de las cuestiones que le planteamos estamos vulnerando las reglas del parlamentarismo democrático y estamos vaciando de contenido a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Gracias Sr. Diputado.

En turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que he hecho una exposición por una parte de lo que consideraba que era la interpelación que hace el Grupo PSOE-Progresistas, una exposición donde he hecho un análisis de lo que considero que es la propia interpelación.

Y que luego lo que se viene aquí prácticamente es a pedir un debate sobre el Estado de la Región, y ese debate yo no lo voy a hacer en este momento y no voy a entrar a lo que usted pretende en ningún momento, hacer un debate sobre el Estado de la Región en una interpelación que he dicho lo que he dicho y he explicado porqué la consideraba contradictoria.

Y posteriormente he pasado a analizar cuáles son los criterios del Gobierno que ya hemos explicitado en diversas intervenciones sobre los efectos que puede tener sobre la economía regional, sobre la economía nacional. Tanto el Presidente del Gobierno como yo mismo, lo ha explicitado el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de este Gobierno, en su relación con los efectos que pueda tener sobre el sector pesquero, sobre el sector ganadero y sobre el sector agrícola.

Por lo tanto si usted piensa que mi intervención, de alguna manera, es antirreglamentaria. Pues no sé! Pienso yo que me hubiera llamado al orden el Presidente.

Yo pienso que es una intervención dentro de lo que es nuestra función y que está perfectamente ajustada al Reglamento de esta Cámara y por tanto yo ahí no le quiero decir más.

Lo que sí le quiero decir ya que usted habla del punto de vista de la oferta y la demanda, y del punto de vista de la oferta, parece que el problema del euro tiene algo que ver con el punto de vista de la oferta y demás, pues bueno, son apreciaciones que yo no comparto.

Es un problema de conjunto, no es un problema tanto de oferta como demanda sino un problema de conjunto que viene motivado fundamentalmente por dos hechos: el encarecimiento

de los precios del crudo origen y la relación euro/dólar.

Y que tenemos la gran ventaja de que ha cogido a la economía de España y a la economía de Cantabria con unos crecimientos al 4,5 por ciento, una economía gracias a las políticas del Partido Popular a nivel nacional, nos ha cogido en una situación de una economía muy fuerte y muy potente que lo que ha hecho ha sido que este efecto que hubiese sido devastador en cualquier otra situación - sí, sí, Sr. Duque, no haga así que es cierto- lo que ha hecho es que esto que podía tener un efecto devastador en otra situación nos ha cogido gracias a esas políticas nos ha cogido en una situación fuerte, que nos ha permitido que el efecto que ha tenido sobre la inflación podamos cifrarle en torno a un 1 por ciento, y que nos ha hecho que los ritmos de crecimiento de la economía en lugar de ir a ritmos del 4,4 ó 4,5 por ciento, pues tengan que rebajarse 6 ó 7 décimas de previsión para el año que viene.

Si se cumplen lo que están previendo el resto, y no ya a nosotros de autoridades exteriores a España sobre lo que va a acontecer en el futuro del petróleo para el próximo año siguiente ha sido una desaceleración de sus precios, y por otra parte una relación euro/dólar mucho más favorable, nos encontraremos que estamos en la mejor condición para haber superado esta crisis del petróleo.

Y me dicen ustedes ¿Y qué van a hacer ustedes? Ya le hemos dicho, sí, sí. ¿Qué vamos a hacer nosotros? Nosotros lo que vamos a hacer es seguir apoyando a aquellas iniciativas que lleven la reducción de la demanda. Y lo que no vamos a hacer, lo que no vamos a hacer es lo que usted pregona o ustedes pregonan que es la rebaja del impuesto sobre hidrocarburos, el impuesto especial sobre hidrocarburos, porque es lo contrario que debiéramos hacer.

¿Qué es lo que vamos a hacer nosotros? Estar de acuerdo y apoyar con lo que dicen las normas que ha aprobado y porque son de su competencia el Gobierno de la Nación y usted lo reconoce en su propia interpelación, por eso le decía que era contradictoria, lo que vamos a hacer es apoyar las normas pero que ya me he referido antes a ellas.

Pero hablando de cooperativas agrarias por ejemplo dice que: "las cooperativas agrarias podrán desarrollar operaciones con terceros no socios hasta un máximo del 50 por ciento total de las realizadas con los socios para cada tipo de actividad desarrollada por aquellos. Dicha limitación no será aplicable a las cooperativas agrarias respecto de las operaciones de suministro de gasóleo B a terceros no socios. Es decir, que las cooperativas agrarias no tendrán limitación para vender a terceros no socios sin perder esa característica."

Luego, por lo tanto, son medidas que está desarrollando la competencia y en ese sentido insistir en que por suerte nos ha cogido una situación económica fuerte.

Que desde este Gobierno Regional ya nos hemos manifestado al respecto, ya se ha manifestado en los sectores más concretos de ganadería agricultura y pesca se ha manifestado nuestro Consejero.

Que a nivel nacional el efecto se está resolviendo a través de las medidas de reducción de costes para estos sectores y no pueden ser otras que medidas fiscales en respecto del IVA, medidas de reducción de cotizaciones a la seguridad social para los pescadores, medidas que tiendan en definitiva a hacer que los costes que estos sectores tienen, el efecto en los costes sean reducidos hasta..., -no se lo que me está enseñando Sr. Berriolope, no se lo que me está enseñando-; digo que los efectos en los costes sean reducidos con otras medidas que no vayan al impuesto sobre el petróleo.

Respecto al modelo de financiación autonómica y a los efectos si era eso lo que usted me estaba enseñando, decirle que el nuevo modelo de financiación autonómica tiene unas bases y unas premisas de autonomía financiera, suficiencia financiera y solidaridad interregional que se está basando y se está estudiando sobre una cesta tributaria que incluya varios tributos y entre ellos los impuestos especiales.

Y no hay que alarmarse de ninguna manera si en este momento la variación o el efecto que pueda tener la crisis del petróleo pueda tener alguna influencia a la hora de considerar esos impuestos especiales dentro de la cesta tributaria, pero que no solo son los de los hidrocarburos como usted bien sabe.

Y ya por último y para terminar ¿qué es lo que vamos a hacer? Justo lo contrario a lo que harían ustedes. Es decir, ¿qué es lo que vamos a hacer? Lo que estamos haciendo a nivel nacional y que desde aquí estamos apoyando y estamos de acuerdo.

Lo que vamos a hacer es seguir por las reducciones de costes para estos sectores afectados que les permitan recuperar en la medida de lo posible y al máximo posible los efectos del aumento de los precios del petróleo.

Y también decirles que como la revista que me acaban de pasar, ya que ustedes también las enseñan de vez en cuando y nos han enseñado aquí cosas que dice el Sr. Solbes, que yo creo que es socialista y dice: "Bajar los impuestos de los carburantes sería un error y una contradicción".

Justo el error y contradicción en el que ustedes quieren incurrir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Por favor, señores Diputados, Señores Diputados, por favor, ruego silencio.

Señores Diputados, por favor, ruego silencio.

Punto Nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta oral Nº 154, relativa a Plan de adecuación de guarderías en materia de accesibilidad y seguridad en caso de evacuación por emergencia, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta, tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer a la señora Diputada el seguimiento que hace de Centros de competencia de esta Consejería e informarla que el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Servicios y Protección Civil, en este momento está valorando un plan de emergencia de evacuación para todos los centros públicos de él dependientes, al mismo tiempo que se está complementando con un plan de riesgos laborales de dichos centros.

Las guarderías infantiles, como centros dependientes del Gobierno de Cantabria, están enmarcados dentro de dicho plan, que coordina todas las actuaciones la Dirección General de Servicios y Protección Civil, anteriormente citada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, señora Diputada.

¿No hay inconveniente en que Televisión tome unas imágenes desde dentro del hemiciclo?. No hay inconveniente... (Risas)

Siga, Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Hoy preguntábamos al Gobierno de Cantabria sobre el plan de adecuación de las guarderías para el cumplimiento con la legislación vigente, en materia de accesibilidad y lucha contra incendios y seguridad en los casos de evacuación. Y a mi Grupo Parlamentario le consta que los directores y las directoras de los centros, los sindicatos, los delegados de prevención de riesgos laborales y las asociaciones de personas con alguna discapacidad física; han demandado por diferentes cauces, planes de accesibilidad, de adecuación de las instalaciones que favorezcan la integración física de los pequeños y de emergencia en caso de evacuación.

Porque estos edificios, en muchos casos, tienen barreras en sus accesos, desde el exterior y en sus desplazamientos por el interior. Algunos de ellos también presentan serias dificultades para ser evacuados en caso de emergencia.

Tienen elementos arquitectónicos y de mobiliario que hay que corregir, tales como esquinas, vigas, huecos, escaleras angostas, con peldaños inadecuados y sin protección, ventanas a alturas inadecuadas y con lunas de vidrio, baños que no cumplen la normativa vigente, revestimientos en mal estado que pueden producir cortes.

Recuerdo a Sus Señorías, que estamos hablando de centros del Gobierno de Cantabria, Institución que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en los edificios de uso público y si el Gobierno no cumple la Ley ¿Con qué moral puede ejercer la responsabilidad de exigir a otras entidades el cumplimiento de la normativa?.

Esto es muy grave por varias razones. Porque estamos hablando de niños de corta edad, que no tienen desarrollada su autonomía ni su madurez para detectar los peligros.

Porque incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, porque los trabajadores primero intentarán salvar a los niños que salvarse ellos.

Y porque la sociedad civil pierde la confianza en los poderes públicos como garantes de la seguridad de los ciudadanos.

Nosotros, Sr. Consejero, tenemos que decirle que usted hace mucho esfuerzo al salir aquí a esta Tribuna, a decir lo que le dicen sus asesores, pero que muchas veces no se concuerda con la realidad.

En su intervención del 18 de septiembre dijo lo que me acaba de decir ahora, que estamos llevando a cabo obras de mantenimiento. También estamos haciendo reparación de centros, estamos llevando a cabo, ahora mismo, también los estudios para la elaboración de los respectivos planes de seguridad y accesibilidad.

Sr. Consejero, la realidad desmiente sus palabras del día 18 de septiembre. Puedo asegurar que antes del 18 de septiembre ni una sola obra de reparación se había llevado a cabo en estas guarderías y menos conforme a un plan, porque no existe ningún plan de obras.

Sí es cierto que a la semana de la interpelación de esta Diputada, los Directores recibieron órdenes de que podían empezar pequeñas obras por valor de 500.000 pesetas, que luego subieron hasta 2 millones. Y le confirmo que no hay ningún plan, Sr. Consejero, porque cada Director ha decidido qué es lo más conveniente hacer en el momento, en sus guarderías. De tal forma que unos van a cambiar las puertas, otros las verjas, otros algunas ventanas, otros van a arreglar la pista; sin estar de acuerdo con ningún plan, con ninguna prioridad y sin que ningún especialista de la Consejería haya visto si esas reformas que van a hacer van a ser útiles para luego el Plan de emergencia y evacuación y de lucha contra incendios de esas Guarderías.

El Gabinete de Arquitectura de la Consejería no interviene ni asesora, no se ocupa de estos Centros, por ejemplo, al dar esas órdenes los Directores han tenido que ir corriendo y buscar entre los expedientes amontonados del Gabinete de Arquitectura los proyectos y los presupuestos que estaban allí desde hace tiempo. El Gobierno de Cantabria corre detrás de la iniciativa y de la demanda de la oposición.

Con respecto a que se está trabajando en el estudio de un plan de seguridad y emergencia, promesas, hoy me vuelve a hacer promesas, futuro que no llega, estamos haciendo, Sr. Consejero, que hace ya muchos años que se transfirieron las guarderías. De verdad les quiero decir a Sus Señorías, que esas guarderías no cumplen la legislación vigentes. Que entrañan muchos peligros para esos niños pequeños y también para los trabajadores.

Señoras y señores Diputados, esos centros, repito, no cumplen la reglamentación vigente. Aquí tengo yo la de Andalucía y les puedo asegurar que no lo cumplen en ninguno de los aspectos. Ésta es la legislación que ha sacado Andalucía recopilando todo, el 5 de septiembre del año 2000.

Señores del Gobierno, Señorías, quedan ustedes informados de la peligrosidad que encierran estos Centros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, en turno de dúplica, el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Simplemente agradecer a Su Señoría la sensibilidad que tiene para

preocuparse por estas instalaciones y estos Centros; pero reiterar lo que en su momento ya dije. No es cierto que al hilo de una intervención suya se pongan a trabajar los Directores de los centros, puesto que los Directores de los Centros, el uno de enero de cada año tienen un plan de actuación y tienen un presupuesto en cada Centro, para ellos mismos proponer cuáles son sus prioridades en cuanto a inversiones de mantenimiento y de obra.

Cosa muy diferente es lo que se pregunta aquí, no lo que ha dicho en la Tribuna, que es un plan de evacuación y un plan de emergencia es lo mismo que un plan de riesgos laborales. Son dos actuaciones completamente diferentes y esta Consejería, igual que el resto del Gobierno, tiene en este momento en marcha la organización de un plan mucho más ambicioso, puesto que afecta a muchos Centros.

Concretamente en esta Consejería son más de 30 los Centros que en este momento están estudiando para hacer este plan. Por lo tanto, no tiene nada que ver lo que es la inversión habitual, ordinaria en Gasto Corriente, que se aprueba anualmente en esta Cámara y que el 1 de enero empieza a entrar a vigor; no a iniciativa de Su Señoría y otra cuestión muy diferente son los planes mucho más ambiciosos actualizados en una legislación, ahora mismo reciente, que son el Plan de Riesgos Laborales y el Plan de Emergencias que, como digo, en estos momentos se está elaborando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto N° 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Pregunta N° 155, relativa a Estado de la informatización de la gestión administrativa y económica de las guarderías, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta, tiene la palabra, Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En relación al estado con el que se encuentra la informatización de la gestión administrativa económica de las guarderías, quisiera informar en dos aspectos.

En primer lugar, la gestión administrativa de los Centros que se mencionan durante este año 2000, han recibido equipos informáticos suficientes en todos y cada uno de ellos y todo ello contemplado en el programa de adquisición de medios informáticos para todos los servicios del Gobierno de Cantabria, elaborado y remitido desde la Dirección General de Ordenación Administrativa.

Y en cuanto a la gestión económica, decir que la gestión económica de las mencionadas guarderías se lleva a cabo desde los sistemas informáticos de la Dirección General de Acción Social, de quien dependen directamente, siendo éstos los siguientes:

El SIC, el DOCUCONTA, la Aplicación Contable Gestión de Habilitación, Santander Global. Y las dos cuestiones, tanto la gestión administrativa como la gestión económica no son a iniciativa de Su Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Dña. Avelina Saldaña en turno de réplica, por cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, Sr. Consejero, algo no funciona en este Gobierno y algo no funciona en la Consejería de Sanidad.

La maquinaria administrativa de su Consejería está averiada, Sr. Consejero. El Sr. Consejero anunció hace más de un año su proyecto de organización e informatización de los Servicios, pero la avería sigue sin ser reparada y la maquinaria administrativa no funciona. Y por esto, esto repercute en el funcionamiento de las guarderías a las que nos vamos a referir, que son Castro, Laredo, Santoña, Colindres y La Albericia.

Sus promesas de informatizar los Centros y de conectarlos con los Servicios Centrales, es hoy una fantasía, Sr. Consejero. Porque dotar a las guarderías de un equipo informático, sin más, espero no sea la máxima aspiración de su Consejería.

El Grupo PSOE-Progresistas piensa que la informatización de estos Centros facilita la gestión de los mismos y contribuye a una mejora de la calidad de los servicios, siempre que a instancias superiores tengan muy claro lo que quieren hacer en cuanto a la gestión económica y administrativa, en cuanto a la gestión de personal y en cuanto a la conservación de los edificios y el plan de obras.

Mi Grupo entiende que informatizar las Escuelas Infantiles significa dotarlas de un equipo informático, que ya lo han hecho. Formar al personal que lo va a utilizar, que no lo han hecho. Creación de programas que unifiquen criterios de gestión, que tampoco han hecho. Conexión a la red del sistema

informático de la Administración General del Gobierno o en su caso a la de la Consejería a la que están adscritas, que tampoco lo han hecho.

Señorías, queda claro que la modernización e informatización de estos Centros educativos y asistenciales no se ha puesto aún en marcha.

Lo cierto es que en estos Centros todavía no hay un programa informatizado de admisión de alumnos ni baremación para la concesión de las becas ni de un listado de familias ni de gestión económica de ingresos y de gastos. Todo se hace manualmente, Sr. Consejero. He sido testigo de cómo lo hacían porque me fui a una guardería a ver cómo lo hacían, porque me parecía increíble que en este siglo se funcionara todavía así.

Todo ello se realiza a mano y cuando digo a mano quiero decir que cada mes los Directores, que escriben de puño y letra, las cartas de pago de cada uno de sus alumnos. Éste es uno de los ejemplos que puedo poner, pero puedo poner más.

No hay programa informatizado de gestión de personal. Sigue funcionándose como si no existiera la informática. Por ejemplo, la comunicación de una baja y la solicitud de una substitución recorren un laberinto de Registros de Entradas y Salidas. Un mínimo de tres hasta que llega a darle el visto bueno correspondiente. De tal forma que para substituir a una trabajadora, Sr. Consejero, de una guardería, se está tardando de 15 a 20 días, cuando antiguamente el INAS lo hacía en dos o en tres días.

Entonces, nosotros nos preguntamos ¿Para qué asumimos las competencias? ¿Para dar peor servicio a los ciudadanos? ¿Para tardar más en cubrir una substitución?.

Tampoco hay un programa que recoja datos sobre el estado general de los edificios y planes de conservación y de obras mayores.

Las pequeñas reparaciones las consiguen los Directores. Sí señor los Directores trabajan mucho, ¡claro! que tenían un plan de obras y lo habían llevado a la Consejería y han tenido que irlo a buscar entre un montón de papeles al Gabinete del Arquitecto, porque allí murió y murió hasta que esta Diputada en septiembre hizo una interpelación sobre como estaba el estado de las guarderías y el plan de obras.

Las pequeñas reparaciones las hacen los Directores y los Jefes de Mantenimiento de las guarderías, porque han aprendido a navegar por los verigüetos de la Administración, Sr. Consejero. Y gracias a eso tienen una apariencia muy aceptable las guarderías y los niños están bien atendidos.

Sr. Consejero, han hecho de la necesidad, virtud. Es triste pero han tenido que recurrir estos Directores a estrategias que yo no le voy a contar a usted para mantener limpios, pintados y que se abran y se cierran las puertas, por lo menos de las guarderías.

En cuanto a las obras mayores, no hay un plan en la Consejería, ni interesa escuchar las sugerencias de los Directores para que estas obras que se realizan y que se llevan a cabo, estén englobadas dentro de un proyecto de necesidades y se ejecuten, marcando unas prioridades y por concurso público. Ustedes las manda a hacer con pequeñas facturitas no con un concurso público. Se que ha arreglado las vallas, arreglemos todas las vallas y sáquenlo ustedes a concurso.

Si hay que cambiar las ventanas -que hay que cambiarlas- sáquenlo ustedes a concurso. Y así sucesivamente.

Al no estar informatizado, pues se pierden los proyectos y otra vez tienen que volver los Directores a pedir a los albañiles de la zona y a los señores que cambien ventanas, nuevos Presupuestos.

Señorías, si lo que afirma esta Diputada no es cierto, si se aleja mucho de la realidad, emplazo al Sr. Consejero a que en esta Sede Parlamentaria y con datos en la mano, desmienta lo que yo estoy diciendo. Y esperemos que esta vez cumpla la palabra, Sr. Consejero, porque hace dos meses que usted prometió, para dar más información a esta Diputada, ir a una comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo sobre la atención a las personas mayores y usted todavía no ha ido, porque no tiene hechos los deberes, Sr. Consejero y en las guarderías tampoco.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. En su nombre el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Indudablemente este Consejero y todo su equipo no solamente tiene los deberes hechos, sino que trabajan diariamente y mucho, no simplemente para venir aquí a decir lo que se les ocurre, sino precisamente para intentar ser lo menos posible noticia y noticias desagradable en su funcionamiento.

Yo creo que lo que no funciona son sus informadores. Desde luego es muy difícil el que un funcionario, en un momento determinado cuente determinadas cuestiones a alguien que ha llegado a un Centro, de determinada forma. Es bastante difícil que lo que extraiga de esa información sea la verdad.

Yo creo que eso es lo que le está pasando y máxime cuando además está utilizando las palabras de este Consejero o de miembros de esta Consejería para adelantarse y poner suyo aquello que es público que está haciendo la Consejería.

Es decir, la Consejería ha hablado de la informatización. Usted misma reconoce que se han puesto los equipos informáticos. Esta Consejería ha hablado de formación, ha hablado de programas informáticos y ha hablado de diferentes cuestiones, en los diferentes foros. Todo eso indudablemente lleva un tiempo. Su Señoría lo que hace es adelantarse y luego ponerlo con su firma como si fuera suyo.

No es ese el procedimiento nuestro y trabajamos diariamente para que las cuestiones se vayan resolviendo allí en el sitio y no necesariamente con publicidad cada cosa que hacemos y sobre todo en temas tan sensibles.

Antes, su compañero de escaño ha dicho que hay unas reglas de parlamentarismo democrático, que uno viene aquí y contesta lo que se le pregunta. Su Señoría es de las que pregunta algo y al hilo ya habla de todo.

Ha terminado diciendo que este Consejero prometió una comparecencia. Este Consejero lleva reiteradamente pidiendo a esa Comisión que se reúna para comparecer y las agendas de Sus Señorías son bastante más complicadas que las agendas de este Consejero. Por lo tanto, le pido que se informe antes de hacer ese tipo de aseveraciones.

Insisto en que los Directores de los Centros son perfectamente competentes para elaborar su plan de inversiones. Inversiones que no necesitan concurso público en la medida que son cuantías pequeñas o que sí necesitan concurso público en las cuantías superiores. No hay ni un solo proyecto elaborado por estos Directores que se haya rechazado ni metido en un cajón y que no tenga ahora mismo la luz. Luego por lo tanto, insisto, los Centros, no solamente los cinco que usted ahora mismo parece que se preocupa, sino los más de treinta que dependen de esta Consejería, tienen un Plan de Inversiones que ustedes aprueban en esta Cámara -aprobarán dentro de unos días- y que empezará a ser efectivo a partir del 1 de enero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 5.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 195, relativa a sistema para seleccionar a los Ayuntamientos beneficiados en la realización de pequeñas obras de competencia municipal, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La Consejería de Obras Públicas viene realizando este año, igual que en años anteriores, pequeñas obras de competencia municipal. Son obras de alumbrados públicos, pavimentación de plazas, asfaltado de calles, etc. etc. Casi todas son obras a las que me refiero, obras menores de menos de 5 millones y lo que se le pide a la Consejería de Obras Públicas, al Consejo de Gobierno es que dé cuenta de cuál es el criterio que tiene para seleccionar a los Ayuntamientos beneficiados de estas obras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Los criterios son, en primer lugar, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Anexo de Inversiones, el caso de este año 2000, donde hemos tenido ocasión en la comparecencia de dar la relación de las obras. En segundo lugar, se atienden las peticiones de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, según necesidades y prioridades. Todas estas peticiones se mandan al Servicio de Vías y Obras. Los Ingenieros, en este caso el Jefe del Servicio de Vías y Obras informa de la viabilidad de la misma, de la necesidad de las mismas y cuando el informe es favorable, por parte de los técnicos, se acomete la obra siempre que los proyectos sean remitidos por los Ayuntamientos, porque al ser obra de competencia municipal nos han de llegar los proyectos elaborados por el Ayuntamiento y siempre que haya disponibilidad de terrenos, porque en el caso de obras de competencia municipal y de Juntas Vecinales, nosotros no hacemos expropiaciones, por lo que hay que ligar el proyecto a la disponibilidad de los terrenos.

Y siempre con un criterio general, que tratamos de cumplir siempre, de hacer las inversiones en Ayuntamientos y Juntas Vecinales pequeños, que no tengan presupuesto suficiente para abordar ellos este tipo de obras.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Para empezar, digamos lo que no he dicho: No hay convocatoria pública. ¿Cómo se enteran las distintas Juntas Vecinales de esta Región y los Ayuntamientos de que hay un presupuesto, de que se abre un plazo?. No hay convocatoria.

¿Cómo se enteran los Ayuntamientos, las Juntas Vecinales, de la resolución de la Consejería de Obras Públicas?. No hay resolución. Ni hay convocatoria ni hay resolución.

¿Cómo se enteran los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales de los criterios?. No hay nada escrito en el Boletín Oficial.

O sea, que no hay criterios escritos, no hay convocatoria, no hay resolución, no hay nada de nada.

Y esta discusión, Sr. Consejero, la mantuvo usted aquí mismo. Aquí mismo en esta Tribuna la mantuvo usted durante muchos años. Está usted haciendo lo mismo que durante tantos años criticó.

Hace unos días debatíamos aquí cómo con el Fondo de Compensación Interterritorial, con más de 2.500 millones, se habían financiado 81 obras municipales. Lo mismo, 81 obras municipales sin convocatoria, sin criterio, sin resolución, sin nada de nada.

El Ayuntamiento que le correspondió alguna obra de esas ¿queda eliminado para la siguiente convocatoria?. No. No. No.

El que no le correspondió ¿le corresponderá en la siguiente?. Tampoco, no hay ninguna seguridad. Ninguna. Ninguna. Ninguna.

De la relación de contratos menores que se publican en el Boletín ¿cómo se seleccionan estas obras? ¿Cómo se seleccionan?.

Por ejemplo, voy a ponerle el caso concreto de un Ayuntamiento del Partido Popular. En las 81 obras que vimos el otro día, estaba incluido ese Ayuntamiento del Partido Popular, con una obra: recuperación de espacio público en Villacantid (Campóo de Suso), 4 millones. Si repartimos 4 millones por cada Junta Vecinal, necesitamos 2.000 millones, porque hay 500 Juntas Vecinales.

A esta Junta Vecinal de Villacantid ¿cómo la habrá seleccionado el Sr. Consejero?. Porque mira que en Campóo de Suso hay Juntas Vecinales... 24. ¿Por qué se ha elegido Villacantid y no Proaño, Espinilla, Argüeso, Soto, Entrambasaguas ¿Por qué?. El Presidente de la Junta Vecinal es del Partido Regionalista, pero no será por eso. Ya digo yo que por eso, no.

Se publican los contratos menores de la Consejería, después de estas obras, se publican. Vemos: ampliación del alumbrado público en Villacantid. Pues le ha vuelto a tocar, pero no es porque el Presidente sea del PRC. No.

Siguiente obra: Alumbrado de instalación deportiva en Villacantid. ¿Hay alguna garantía de que a Villacantid no le vuelva a tocar otra obra?. No, le podrá seguir tocando otra.

¿Hay alguna garantía de que a Proaño o a Espinilla o a Naveda o a Abiada le toque alguna obra?. Ninguna. Porque no hay convocatoria pública, no hay resolución de la Consejería, no hay criterios escritos, no hay nada de nada.

Y le sometemos al Pleno el otro día, Sr. Consejero, una propuesta de resolución que dice: "Instamos al Gobierno a que publique una norma". Y vota usted en contra. Lo que quiere decir que ni tiene criterio ni quiere tener criterio. ¿Y por qué no quiere tener criterio escrito en el Boletín?. Pues solamente por una razón, porque quiere usted practicar la absoluta arbitrariedad y el caciquismo más absoluto. Y lo que usted denunció en esta Tribuna lo cumple usted a rajatabla, pero ¡vamos! con creces, con creces, con creces.

Mire, en esta publicación de obras menores que aparece en el Boletín, aparecen por ejemplo, muchas obras del Ayuntamiento de Herrerías, un Ayuntamiento que antes no le tocaba nada, cuando era un Ayuntamiento Socialista, nada. Ahora sí.

El Ayuntamiento de Lamasón. Lo mismo. Ayuntamiento de Vega de Liébana, nada, no mismo. Ayuntamiento de San Felices, hasta una obra, ¡enhorabuena, Sr. Alcalde!, una obra del Ayuntamiento de Torrelavega. ¡Ya es hora!

No es porque los Alcaldes sean del Partido Regionalista. No. Seguro que no. Ni porque los Presidentes de la Junta Vecinal sean del PRC. ¿Cuál es el criterio?. De todas esas necesidades que usted dice que llegan a la Consejería ¿Cómo las seleccionamos para que les toque a los mismos? ¿Cómo las selecciona?.

Mire usted, yo creo que habría que superar este debate. Yo la verdad es que me gustaría que superásemos este debate, pero solamente hay una forma de superar el debate y es que ustedes pongan en el Boletín Oficial un criterio. Incluso eso que dice usted aquí, que lo ponga usted en el Boletín Oficial, para aquel Ayuntamiento, aquella Junta Vecinal que se sienta perjudicada pueda reclamar.

Pero no. Está contento. Administra 1.000 millones por este sistema, 1.000 millones. Otro día hablaremos de los 4.000 que gestiona la otra Consejería, pero esta Consejería, 1.000 millones de pesetas por este sistema.

Yo creo, Sr. Consejero, que sería conveniente superar esto. Que sería conveniente distribuir estas obras con algún criterio objetivo, que no puede...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya, Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino, Sr. Presidente.

Que no puede ser que el clientelismo, la arbitrariedad, en definitiva, las

decisiones injustas -porque son decisiones injustas- sigan primando la distribución de obras en esta Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

Por favor, señora Diputada. Por favor, señora Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que curioso tirar de una relación de más de 100 Ayuntamientos para nombrar 5 casos del Partido Regionalista.

Las dos inversiones más importantes que están en los Anexos del Presupuesto de este año, 78 millones, son las dos más importantes, porque habla de 1.000 millones y realmente conservación, mantenimiento son 200; inversiones reales son 800. El 10 por ciento de esa inversión va destinada al Ayuntamiento de Cartes. ¿Será porque es un Ayuntamiento Socialista?. Igual es porque es un Ayuntamiento Socialista, porque es la inversión más fuerte del Presupuesto del año que viene.

La segunda inversión, Santillana del Mar. ¿Será porque es un Ayuntamiento Socialista?. ¡Pero hombre!. Sáqueme usted la relación de las inversiones que hemos hecho en todos los Ayuntamientos, no me nombre cinco del Partido Regionalista. Tenemos 23 Alcaldes. Tenemos 140 Juntas Vecinales. Ustedes tienen 18 Alcaldes y 70 Juntas Vecinales. Y el Partido Popular tiene más inversiones porque tiene 70 Alcaldes.

¡Claro!. Es que ustedes se han quedado sin Juntas Vecinales y sin Ayuntamientos. Entonces en la proporción claro que hay menos. Claro, aquellos años en que el Partido Socialista tenía 50 Alcaldes, recuerdo el año 1976, el año 1986, el 50 por ciento.

Pero es que han ido perdiendo Alcaldes, han ido perdiendo Juntas Vecinales y en las próximas pues ¡claro! el porcentaje todavía va a ser menor (risas). Porque probablemente tengan una docena de Alcaldes y 30 Juntas Vecinales. Y entonces ¿qué pasa?. Que allí no vamos a concentrar toda la inversión.

Pero de verdad le digo que si usted me analiza las inversiones, pero una por una, porque usted me pide la documentación y yo se la mando. ¿Dónde se han hecho las obras?. Por Juntas y por Ayuntamientos. No sé qué prorrateo quiere hacer usted, pero hágale en función de los Alcaldes y de las Juntas Vecinales y verá que no hay ningún tipo de discriminación.

¿Por qué se hacen este año obras en Cartes, en Santillana del Mar, en Liendo, en Ayuntamientos Socialistas. Porque se ha remitido, por parte de esos

Ayuntamientos, peticiones de obras que han tenido el visto bueno de nuestros técnicos, que han visto que son imprescindibles.

¿Por qué se han hecho en Villacantid?. Porque lo ha pedido el Ayuntamiento, porque era la única Junta Vecinal que no tenía una farola. Pero en ese Ayuntamiento hemos gastado más de 80 millones en alumbrados públicos en todas las Juntas Vecinales, en todas y son obras que ha pedido el Ayuntamiento.

Me dice que los Alcaldes no están enterados de que existen estas partidas. ¿Usted cree que los Ayuntamientos no saben que hay un Presupuesto? ¿Usted cree que saben que no hay un Presupuesto, que hay un debate si se publica en los medios de comunicación las obras?. Lo conocen al dedillo. Vienen todos por el despacho. Todos. Y están informados. Todos. No hay ningún Alcalde de Cantabria, ninguno, que no haya estado en el despacho. Ni uno. Entonces, hay una información y hay un criterio objetivo y estoy encantadísimo de cómo se seleccionan las obras. Encantadísimo y los Alcaldes también. Y los Alcaldes también. Por cierto, no veo contestación municipal a la política que desde la Consejería de Obras Públicas se hace a los Ayuntamientos. No la hay.

Por ejemplo, obras para el año que viene, importantísimas y para el anterior: Val de San Vicente. Otro de los que se lleva las partidas más grandes. Ayuntamiento Socialista. ¿Será porque es Socialista?. No. Se hacen las obras porque son necesarias. Hemos hecho toda la red de carreteras municipales y regionales. Hemos arreglado el problema del agua. Hemos financiado Planes de Vivienda. Hemos puesto alumbrado en cuatro Juntas Vecinales: Ayuntamiento Socialista. ¿Será porque es Socialista?. No. Porque hacía falta. Y lo hacemos con criterio objetivo en todos los lugares de Cantabria. En todos, incluidos los Ayuntamientos Socialistas.

Lo que pasa es que ustedes van perdiendo Ayuntamientos y Juntas y en el cómputo general tienen que tener menos inversión; porque han pasado de 50 Alcaldes a 18. Y en Juntas Vecinales de 180, no sé si tendrán 70. De ese orden.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Agudo, los puntos números 6, 7 y 8 los agrupamos a efectos de debate.

Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 201, 202 y 203, relativas a repercusión de la reforma, acuerdo de los Sindicatos y al planteamiento de nuevas reforma de las estructuras de la Consejería de Sanidad en el Capítulo I de Presupuesto, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas, tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señores Diputados.

Nos interesamos en estas preguntas parlamentarias, por la reforma de la estructura de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, alertados por unas declaraciones de los Sindicatos más representativos de la Función Pública, realizadas el 20 de septiembre de este año y que yo tenga conocimiento, no han sido contestadas, no han tenido respuestas, al menos públicamente. Y en ellas se planteaban algunos aspectos que a nosotros nos preocupaban.

Estábamos hablando en primer lugar de la reforma de la Consejería realizada en agosto de 1999, que fue realizada con ciertos retrasos sobre otras Consejerías, seguramente porque estamos hablando de una Consejería compleja en su estructura administrativa y por tanto, evidentemente, eso retrasa la redacción.

Y en este sentido, nosotros le preguntamos al Gobierno una primera pregunta ¿Cuál fue la repercusión de esa reforma del año 1999 en el Capítulo I de los Presupuestos de la Consejería, es decir en los gastos de personal? ¿En qué se incrementó o en qué se redujeron esos gastos de personal?.

En segundo lugar, nos interesábamos por si aquella reforma del año 99 tuvo el acuerdo de las Centrales Sindicales y de los Sindicatos. Y lo digo con esa precisión, el acuerdo. Porque yo sé que ustedes la formalidad la cumplen. Es decir, como tienen, por ley, oír a los Sindicatos, los oyen. Pero digo el acuerdo, si tuvieron la firma de un Sindicato apoyando aquella reforma.

Y en tercer lugar, la pregunta que planteo es por qué si la reforma se aprueba en Agosto de 1999 se está hablando en estos días de una nueva reforma en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, un año después de aquello con una vigencia, por tanto, muy limitada en el tiempo y que hace hablar de una nueva reforma.

Y sobre todo porque en aquella información que a nosotros nos alertaba a traer estas preguntas, nos llamaba la atención de que en los Sindicatos estaban planteando alguna denuncia sobre un intento de privatización de algunos aspectos de la gestión. Por ejemplo, no veíamos nada claro que en lo que hay en Pedrosa no se contemple o se contemple, trasladarlo a una Función Pública, a una Fundación no gubernamental, echando por tierra toda la capacidad normativa que tienen hoy los trabajadores de esa actividad. El tema de la guardia y custodia con Santa Teresa, el tema de las cocinas del Hospital de Liencres o del Centro de Valoración y Diagnóstico de Cañadío.

Y nos preocupaba eso que se planteaba -

repito- como denuncia por parte de los Sindicatos.

Pero lo que más nos preocupaba, no es que se planteen estas modificaciones, que a lo mejor están justificadas, lo que más nos preocupaban eran las denuncias de los Sindicatos de que hasta ahora no se había tenido en cuenta su opinión en esta posible reforma que se está planteando en este momento.

Y por tanto, le planteamos como tercera pregunta ¿Por qué al año de la vigencia, al año y pico de la vigencia de la reforma, ustedes están hablando de nuevo de una modificación de las estructuras de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías. Sr. Diputado.

Paso a contestar las tres preguntas. La reforma de estructuras del año 1999 para nosotros la entendimos necesaria para adaptar técnicamente las competencias y servicios que se habían asumido por esta Consejería desde el año 1996. Por lo que la repercusión en lo que es Capítulo I del Presupuesto, en el año 1999, ya se había producido en años anteriores. Quiere decir que esta modificación de estructura que -insisto- fue una adaptación técnica, pero que se había transferido años anteriores; no tuvo una repercusión en Capítulo I, que lo había tenido en años precedentes; concretamente cuando se produjeron los traspasos e integración de estos medios personales, así como su posterior homogenización retributiva.

En consecuencia, esta reforma del año 1999 a la que usted alude, se limitó a plasmar técnicamente lo que en la mayoría de los ámbitos era ya una realidad económico financiera; de tal modo que se organizaron mediante la aprobación de las diferentes normas y documentos, las relaciones de los puestos de trabajo que -insisto- habían sido objeto de la transferencia. Concretamente el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al Instituto Nacional de los Servicios Sociales, aprobado en el Real Decreto 1383/96, de 7 de junio, en cuyo anexo se recoge la valoración de los costes de transferencia.

En segundo lugar, la integración de la asistencia psiquiátrica y salud mental que se aprobó por Ley de este Parlamento, el 1 del año 1996, de 14 de mayo y que posteriormente se desarrolló en Decreto 86/96, de 23 de agosto.

Y en tercer lugar, la atribución de funciones a la Dirección General de Consumo, a través de la

Ley aprobada también por este Parlamento 6/98, de 15 de mayo del Estatuto de Consumidor y Usuario de Cantabria.

En cuanto a la segunda pregunta: Acuerdo con Sindicatos representativos de la Administración Regional, respecto a esta estructura de la reforma del año 1999, tal y como se desprende del propio texto, del Decreto citado del Decreto, 40/99, de 16 de abril; estábamos hablando de una modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería y literalmente dice que "cumplidos los trámites preceptivos, establecidos en el Decreto 2/89, sobre la valoración de estructuras, relaciones de puestos de trabajo y retribuciones y consultadas las organizaciones sindicales a través de sus órganos de representación, se procedió a la aprobación de la modificación".

Obra en el expediente de tramitación de este Decreto, el escrito del Comité de Empresa, de fecha 24 de febrero del año 1999, en virtud del cual se insta a la realización de diferentes modificaciones de esta propuesta, muchas de las cuales se llevaron a cabo por esta Consejería.

Sin perjuicio de tales circunstancias, tras la aprobación de esta relación de puestos de trabajo un Sindicato concreto interpuso un recurso contra este Decreto en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, recurso que fue desestimado.

En cuanto a la tercera pregunta: planteamiento ante una nueva reforma de estructuras de la Consejería, como ya sucedió en relación con la reforma que aprobamos en los Decretos 39/99 y 40/99 de estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de la modificación parcial de relaciones de puestos de trabajo de la Consejería.

En este momento entendemos que resulta indispensable, por un lado adecuar a nuestra organización de personal la ampliación de servicios y medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Inmigraciones y Servicios Sociales, aprobado por Real Decreto 574/99.

Y por otro, tras la reciente aprobación del Decreto por el que se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería y en la que habría que reproducir en su exposición de motivos, dado que en la misma se detallan los motivos de esta nueva reforma.

Viene a decir que el Decreto 39/99, de 16 de abril, de estructura orgánica de la Consejería, reestructura los departamentos de la misma para dar respuesta a las obligaciones derivadas de la transferencia a esta Comunidad Autónoma, de funciones y servicios de la Seguridad Social, en materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales, la integración en la Consejería de los servicios de asistencia psiquiátrica que procedían

de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla" y la asunción de nuevas competencias en materia de consumo.

Superada ya esta fase de asunción de diferentes competencias en materia de servicios sociales, salud mental y consumo, ahora mismo la Comunidad Autónoma debe afrontar en un periodo inmediato, la transferencia de competencias en materia de asistencia sanitaria, dentro del objetivo de incremento de bienestar marcado como prioridad de este Gobierno de Cantabria y para ello y para afrontar este proceso con garantías, desde la Consejería, desde el Gobierno entendemos que debemos dotarnos de una nueva organización que responda a criterios de eficacia, simplificación y racionalización administrativa, creando órganos de planificación y ordenación de los recursos, que den como resultado la creación inmediata de un servicio cántabro de salud, órganos de colaboración y negociación con el Gobierno Central, así como adecuados canales de participación con los profesionales y los ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte, el aumento de las expectativas de vida, en virtud de las políticas de promoción de salud y de los avances terapéuticos, el envejecimiento de la población y la existencia de grupos crecientes de ciudadanos que muestran nuevas necesidades sociales y sanitarias; nos exige una respuesta específica y adecuadamente estructurada en el ámbito socio-sanitario.

Para proceder a esta reforma, hemos optado, en primer término, por delimitar una estructura básica de la Consejería para a continuación proceder a un desarrollo detallado a través del establecimiento y reorganización de nuestros servicios, así como las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo, todo ello al amparo del Decreto 2/89, sobre la evaluación de estructuras y relaciones de puestos de trabajo y retribuciones.

En resumen, decirle que entendemos y así lo hicimos que la reforma de estructuras del año 1999, no era sino una adaptación única de las competencias hasta ese momento asumidas, que las organizaciones sindicales aprobaron la modificación a través de un escrito del Comité de Empresa de 24 de febrero. Y que en este momento entendemos que es importante el plantear una nueva estructura, la primera estructura que nosotros entendemos se plantea esta Consejería en estos cinco años, que nos permite no solamente dar respuesta a las competencias actuales, sino asumir las competencias inmediatas con plenas garantías.

Concretamente al hilo de su pregunta por parte de los Sindicatos del 20 de septiembre, creo que fue, que dijeron que no tenían conocimiento de estas estructuras, hasta este momento todavía estas estructuras no se han dado por finalizadas, como muy bien ha dicho. La complejidad de la Consejería nos ha aconsejado el hacer un trabajo exhaustivo importante y en nuestro ánimo está inmediatamente de que esto sea así, que sea en las próximas

semanas, mantener todas las reuniones de trabajo que sean oportunas con los Sindicatos representativos y en ningún momento los Sindicatos pueden hacer valoraciones de algo que no conocen, como así han hecho y por lo tanto ahora mismo sería aventurado el hablar de tal o cual privatización, tal o cual estructura; porque en este momento de la Consejería no ha salido ni un solo documento de esta nueva estructura.

Insisto que no hay, ahora mismo, sino un trabajo intenso realizado por la Consejería, dada su complejidad y próximamente presentaremos a los Sindicatos la misma, esperando su aprobación y su mejora en aquellas aportaciones que consideren.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Ángel Agudo, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mire usted, Sr. Consejero, le cuento cuál ha sido la evolución del Capítulo I de su Consejería en los últimos años para que usted mismo haga la cuenta; 1997, 4.768 millones de pesetas; 1998, 5.256; 1999, 5.006. Año 2000: 6.068.

La diferencia entre las estructuras que había antes de 1999 y las que hay después del año 1999, llevan al Capítulo I a un crecimiento de 1.000 millones de pesetas y créame que yo no lo critico. Digo que la modificación de las estructuras supuso en el año 1999 un incremento, en el Capítulo I, de 1.000 millones de pesetas. La pregunta es si en agosto de 1999 hay un incremento de 1.000 millones de pesetas porque se supone que las estructuras se adecuan a las competencias que hemos recibido y demás, ¿por qué se plantea una nueva modificación en agosto del año 2000, un año después?, haciendo venir, por cierto, a los Directores corriendo, de vacaciones y hasta las 4 de la mañana tenían alguna reunión por ahí. ¿Por qué?.

Hay un cambio sustancial en la estructura y después se modifica la misma sin un criterio.

No tuvo el acuerdo de los Sindicatos, entre otras cosas porque de febrero del año 1999 a agosto de 1999 pasaron muchas cosas y muchos cambios en la estructura que ustedes plantearon a la Consejería de Hacienda. Y los Sindicatos le hicieron alguna sugerencia, algunas de las cuales como usted bien ha dicho, las tuvo en cuenta y otras no.

Por lo tanto, no tuvo el acuerdo y ha sido preciso mi afirmación. Yo no he dicho que no les hayan escuchado, claro que les han escuchado porque lo exige la Ley. Digo que no tuvieron el acuerdo y el apoyo de los Sindicatos, es lo que he

dicho. Y no lo tuvieron en el año 1999.

Y la pregunta es ¿Por qué se plantea una nueva en el año 2000?. Repito, que además se plantea en agosto del año 2000 y que parece que tiene ciertos avatares.

Mire usted, yo creo que en su Consejería no hay sintonía en su equipo. Creo que su equipo no es compacto y creo que tiene problemas dentro de su equipo. Problemas que generan tensiones que hacen que tengamos estos vaivenes en el ámbito de la estructura de su Consejería, que es muy importante por lo que tiene y por lo que va a tener y muy sensible para el bienestar de los ciudadanos de esta región. Por lo que tiene y por lo que va a tener.

Y aquí la tensión es, el debate es entre qué sanidad y qué servicios sociales públicos o privados se dan en esta sociedad de Cantabria. Éste es el debate que tiene usted en su Consejería y yo le reconozco a usted una cosa, que en su partido, en el suyo, hay sobre esta cuestión algunas sensibilidades diferentes; sectores más proclives a una sanidad y a unos servicios sociales más públicos sin ser lo que nosotros quisiéramos y sectores más proclives a una sanidad y a unos servicios sociales menos públicos. Del PRC no lo sé, porque no sabe y no contesta en estos temas.

Por tanto, esa es la tensión de fondo que hace que haya una modificación en estos momentos en su Consejería, que usted no es capaz de resolver. Y simplemente le digo una cosa, para nosotros, en este momento, la única garantía de que la reforma que usted lleva adelante sea beneficiosa para la sociedad de Cantabria, para la mayoría de la sociedad de Cantabria, es decir, para la mayoría de los ciudadanos que necesitamos servicios colectivos, públicos y colectivos; la única garantía es que este debate sobre la reforma de las estructuras sea pública, transparente y negociada con los Sindicatos, en primer lugar y debatida y discutida también en sede parlamentaria, porque sino tenemos la sospecha más que fundada de que lo que hay detrás es una reforma de su Consejería, que no va salvar los intereses mayoritarios de la población aquellos - repito- que necesitan los servicios colectivos que son la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Presidente, Diputado. Solamente unas palabras, en principio para en la medida de mi conocimiento, salvo que yo esté muy engañado, porque parece ser que usted conoce hasta qué hora nos quedamos a trabajar por la noche algún día, lo cual me sorprende; pero yo lo que sí le puedo decir públicamente en esta

Cámara es que desde luego si ahora mismo estamos dándole muchas vueltas a esa estructura es precisamente porque queremos que esa estructura defienda una sanidad, unos servicios sociales públicos, transparentes y negociados. Y en este sentido es lo que estamos trabajando.

Si en este camino nos encontramos gente que piense lo contrario, pues intentaremos que no sea así, intentaremos por lo menos identificarlo antes de que se malogre. Yo creo que un trabajo muy importante que se está haciendo.

Antes usted lo ha dicho en su propia intervención, la complejidad de la Consejería es grande, es alta. Intentamos -insisto- que salga negociado, transparente, público. Lo que ya no estoy tan de acuerdo es que la organización de una Consejería, de un Gobierno sea objeto de debate parlamentario. Yo creo que esto es algo que compete al Gobierno y yo creo que el Gobierno intentará hacerlo lo mejor posible, pero lo que sí que estoy totalmente a su disposición, como así se lo hemos hecho saber a los Sindicatos. Yo creo que los Sindicatos en su momento lo que hicieron fue un echar hacia delante, por si acaso, pero en ningún momento tuvieron en sus manos ningún borrador, porque no existía en ese momento.

Pero insisto en que ahora mismo estamos preparando una estructura que queremos que sea la estructura que para los próximos años sirva en materia sanitaria y en materia social.

Insisto que hace dos años no se planteó una estructura, sino una adaptación técnica a las nuevas competencias. Esos 1.000 millones que se refiere corresponde a 760 del INSERSO, a 230 que eran de Consumo y de Salud Mental y a cerca de 300 que ha significado este último año de la incorporación también al presupuesto del CAM de Torrelavega, que fue posterior, más homogenización de personal; pero en definitiva yo creo que si este Consejero, si este Gobierno está hablando de un incremento del Capítulo I, contradice absolutamente de todo lo que sean políticas de privatización, yo creo que estamos defendiendo lo público en esta Consejería de una manera importante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)
